



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2022**

8 a 11 de febrero de 2022

Tema 7 del programa provisional\*

### Respuesta de la administración al informe de evaluación

### Estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos

#### *Resumen*

El UNICEF, organismo signatario del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (GAP, por sus siglas en inglés), fue encargado de realizar un estudio conjunto de evaluabilidad del Plan junto con otros organismos signatarios. El estudio formuló seis recomendaciones para todos los organismos participantes, todas ellas acordadas por los organismos, incluido el UNICEF, en la reunión de sus directores celebrada el 14 de septiembre de 2020. El UNICEF y sus asociados en el GAP están aplicando las recomendaciones para garantizar que el Plan pueda ser evaluado adecuadamente en 2023 según lo previsto.

En la sección III se recogen los elementos de una decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

\* E/ICEF/2022/1.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## I. Descripción general

1. De acuerdo con la política de evaluación revisada del UNICEF (E/ICEF/2018/14), aprobada por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones anual de 2018, el UNICEF se compromete a colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas en las evaluaciones para todo el sistema y a explorar oportunidades de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas.

2. El UNICEF es uno de los 12 miembros fundadores<sup>1</sup> del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (GAP, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es armonizar los métodos de trabajo de los organismos signatarios para reducir las ineficiencias y prestar un apoyo más racionalizado a los países. Mediante el GAP, los organismos signatarios ayudan a los países a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y los compromisos internacionales conexos en materia de salud, incluidos aquellos contraídos en la reunión de alto nivel sobre cobertura sanitaria universal, celebrada en Nueva York en 2019, y en la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud, celebrada en Astaná en 2018.

3. Se encargó un estudio conjunto de evaluabilidad del GAP, que fue gestionado de manera conjunta por un grupo directivo compuesto por las oficinas de evaluación de los 12 organismos signatarios iniciales del GAP, incorporando así el compromiso de mejorar la colaboración establecido en el Plan. La evaluación, que se llevó a cabo entre marzo y junio de 2020, constituyó un diagnóstico temprano, rápido y somero de los elementos estratégicos y técnicos clave necesarios para que la alianza tenga éxito en lo que se refiere a detectar de forma preventiva las deficiencias pendientes y permitir que los organismos signatarios las subsanen antes de que se conviertan en problemas, con miras a la evaluación independiente del GAP prevista para 2023.

4. Las conclusiones globales de la evaluación pusieron de manifiesto que el GAP no era todavía suficientemente evaluable para que las iniciativas de seguimiento y evaluación en curso proporcionaran enseñanzas importantes a los asociados o facilitaran la mejora continua y la rendición mutua de cuentas entre ellos.

5. La respuesta de la administración a la evaluación fue examinada por los 12 organismos signatarios, también a nivel técnico, y aprobada por los directores en septiembre de 2020. La secretaría del GAP se ha comprometido con todos los organismos signatarios a implementar las seis recomendaciones de la evaluación. El UNICEF tiene el compromiso de trabajar con los organismos asociados de manera conjunta para aplicar las recomendaciones a fin de preparar la evaluación del GAP prevista para 2023.

---

<sup>1</sup> Los 12 organismos fundadores son: Gavi, la Alianza para las Vacunas; el Mecanismo Mundial de Financiamiento para las Mujeres, los Niños y los Adolescentes; el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos; el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); el Grupo Banco Mundial; el Programa Mundial de Alimentos, y la Organización Mundial de la Salud. La Organización Internacional del Trabajo se unió como la decimotercera organización colaboradora en febrero de 2021. Por tanto, no fue parte del estudio conjunto de evaluabilidad o de la respuesta inicial de la administración.

## II. Recomendaciones clave del estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, e información actualizada sobre la aplicación de la respuesta de la administración

El estudio conjunto de evaluabilidad formula seis recomendaciones y una hoja de ruta para aplicarlas de manera secuencial. Las recomendaciones fueron revisadas por los coordinadores de los organismos para el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (GAP, por sus siglas en inglés) y por la secretaría del GAP. Los organismos acordaron una respuesta de la administración en noviembre de 2020.

El siguiente cuadro resume las recomendaciones y proporciona información actualizada sobre la aplicación de la respuesta de la administración<sup>a</sup>.

	<i>Recomendación</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Información actualizada sobre la aplicación de la respuesta de la Administración</i>
1	<p>Examinar y revisar de manera conjunta el propósito y los objetivos compartidos para aclarar cómo se pretende que el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos (GAP, por sus siglas en inglés) funcione y añada valor a lo que ya existe. Esto permitiría un acuerdo sobre cuestiones específicas, tales como:</p> <p>a) La posición que pretende ocupar el GAP en el posible abanico de actuaciones, desde posibilitador del cambio (en una función facilitadora, de apoyo administrativo) hasta promotor del cambio (de manera claramente visible, documentada y atribuible, movilizand los recursos colectivos de los 12 signatarios).</p> <p>b) La manera en la que el GAP funcionará a nivel de país, dada la importancia de la implicación y el compromiso nacionales, y cómo se apoyará en lo que ya existe, respondiendo a los diferentes contextos y capacidades en cada país.</p> <p>c) La posible revisión del propósito y los objetivos de la alianza a la luz de la situación creada por la COVID-19.</p>	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicado</li> <li>– Aprobado por los directores el documento de posición titulado “Positioning the SDG3 GAP for country impact in the COVID-19 era” (Posicionando el GAP del ODS3 para su repercusión a nivel nacional en la era de la COVID-19) (noviembre de 2020)</li> <li>– Acordada por los directores la actualización del documento de posición titulado “SDG3 GAP: supporting an equitable and resilient recovery towards the health-related Sustainable Development Goals” (El GAP del ODS3: apoyo para una recuperación equitativa y resiliente encaminada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud), centrado en profundizar y ampliar aún más su aplicación a nivel nacional (noviembre de 2021)</li> </ul>

	<i>Recomendación</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Información actualizada sobre la aplicación de la respuesta de la Administración</i>
2	<p>Sobre la base de ese debate, formular una teoría del cambio clara y detallada, coherente con la manera acordada de avanzar, que comprenda:</p> <p>a) Supuestos detallados sobre factores que puedan acelerar los avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.</p> <p>b) El modo en que el mecanismo del GAP puede repercutir en esos factores mediante su función de apoyo a los países.</p>	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicado</li> <li>- Aprobada por los directores la teoría del cambio del GAP (noviembre de 2020)<sup>b</sup></li> </ul>
3	<p>Hacer que el GAP sea más concreto y rinda mejor cuentas mediante:</p> <p>a) La aceleración de los avances para la exposición detallada de las actividades acordadas para los asociados del GAP.</p> <p>b) La reanudación del proceso de elaboración de indicadores.</p> <p>c) El reforzamiento de la rendición de cuentas, mediante la implicación constante de los altos dirigentes de los 12 organismos y su aplicación en los planes de trabajo y en los tiempos asignados al personal.</p>	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicado</li> <li>- Elaborado y acordado el marco de seguimiento del GAP (mayo de 2021). El proyecto piloto se encuentra en curso en la actualidad, centrado inicialmente en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo.</li> <li>- El marco de supervisión servirá de base para el informe de 2022 sobre los progresos realizados por el GAP.</li> </ul>
4	<p>Examinar los recursos globales de las actividades del GAP, junto con las decisiones sobre el ámbito, la función y las prioridades de la recomendación 1, a fin de conseguir un mejor equilibrio entre los recursos globales que los signatarios del GAP pueden aportar de manera factible en el entorno actual y las prioridades que deben impulsarse. Ese examen y sus resultados tendrían por objeto:</p> <p>a) Superar la utilización de voluntarios como personal que lidera esa labor en los organismos signatarios.</p> <p>b) Proporcionar apoyo a cada grupo de trabajo de manera realista.</p> <p>c) Ayudar a desplazar la atención del GAP hacia el nivel nacional.</p>	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciado</li> <li>- Los directores debatieron sobre las contribuciones de cada uno de los organismos a la aplicación de la estrategia para apoyar una recuperación equitativa y resiliente de la pandemia de COVID-19 en los países (noviembre de 2021).</li> </ul>

	Recomendación	Acuerdo	Información actualizada sobre la aplicación de la respuesta de la Administración
5	Revisar los vínculos entre los grupos de trabajo impulsores, y dentro de ellos, para ayudarlos a apoyarse unos a otros con plena eficacia y, al mismo tiempo, aclarar qué se espera, de manera realista, de cada grupo en el marco del ámbito de trabajo y el enfoque globales acordados en los debates de seguimiento de la recomendación 1.	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicado</li> <li>– Aplicación nacional apoyada por a) la labor impulsora transversal (p. ej., misión conjunta de los asociados impulsores de la atención primaria de la salud y los asociados impulsores de la financiación sostenible en el Pakistán; b) la participación de colegas de otros grupos impulsores en los debates a nivel nacional sobre el ámbito de la atención primaria de la salud, y c) la definición anual de un reto importante de manera conjunta por parte del grupo temático sobre equidad, que comprende los determinantes de los grupos impulsores del ámbito de la salud, la implicación de la comunidad y la sociedad civil y el grupo de trabajo sobre igualdad de género.</li> </ul>
6	Exponer de manera detallada los pasos a seguir de cara a la evaluación de 2023 y garantizar que se entienden claramente. Deberán acordarse con el grupo directivo de las oficinas de evaluación de los 12 organismos signatarios y deberán incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un proceso claro para la observación de las recomendaciones del estudio conjunto de evaluabilidad, que comprenda una respuesta de la administración elaborada por el grupo de <i>sherpas</i>, y de la cual este hará un seguimiento.</li> <li>b) La garantía de que se abordan los aspectos técnicos de la evaluabilidad tras el acuerdo sobre el propósito, los objetivos compartidos y la teoría del cambio (según las recomendaciones 1 y 2), y que se subsanan las deficiencias específicas detectadas en el marco de seguimiento y evaluación (p. ej., elaboración de indicadores para los resultados intermedios).</li> <li>c) La realización de un examen de mitad de período a finales de 2021, momento en el que se espera que los elementos estratégicos y técnicos tratados en el informe del estudio conjunto de evaluabilidad estén plenamente implantados y funcionando bien.</li> </ul>	Acordado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicado/en curso.</li> <li>– Se ha elaborado y acordado la respuesta de la administración al estudio conjunto de evaluabilidad (noviembre de 2020) y se ha iniciado el seguimiento periódico de los progresos realizados mediante actualizaciones transmitidas por la Secretaría del GAP a los directores.</li> <li>– Se ha iniciado el debate con las oficinas de evaluación de los organismos signatarios sobre el examen de mitad de período.</li> <li>– La evaluación independiente de 2023 se ha incluido o será incluida en los planes de trabajo sobre evaluación de las oficinas de evaluación.</li> </ul>

<sup>a</sup> [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/global-action-plan/sdg3-gap-management-response-to-jea-for-website.pdf?sfvrsn=9bb7d70a\\_4](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/global-action-plan/sdg3-gap-management-response-to-jea-for-website.pdf?sfvrsn=9bb7d70a_4).

<sup>b</sup> [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/global-action-plan/sdg3-gap-management-response-to-jea-for-website.pdf?sfvrsn=355ae22c\\_4](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/global-action-plan/sdg3-gap-management-response-to-jea-for-website.pdf?sfvrsn=355ae22c_4).

### **III. Proyecto de decisión**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* del estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, su resumen ([E/ICEF/2022/4](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2022/5](#)).

---